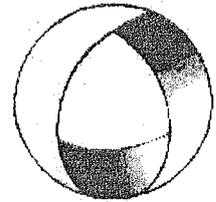




Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ingeniería



EN ACCION CONTINUA

MENDOZA, 11 MAYO 1998

VISTO:

La necesidad de modificar el Reglamento de Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, aprobado por Resolución N°187/84-FI;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda, no limitar el número de alumnos adscriptos por asignatura.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de abril de 1998.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

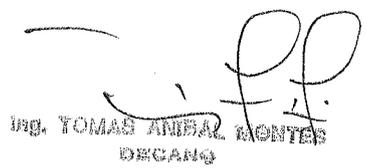
ARTÍCULO 1°.- Modificar el contenido de la Resolución N° 187/84-FI, dejando sin efecto el Capítulo VI - Artículo 6° de la misma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 49

FI.
MM
JRB

  
 DR. SAMUEL RAUL RIVERA  
 SECRETARIO ACADÉMICO

  
 ING. TOMAS ARIBAL MONTES  
 DECANO

  
 HILDA INES HERRERA  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA